

Lima, 12 de diciembre de 2018

CARTA N° 385-2018-DAR/DE

César Villanueva Arévalo
Primer Ministro
Presidencia del Consejo de Ministros (PCM)
Presente.



Asunto: Primeras recomendaciones a la migración de portales instituciones de las entidades públicas a la plataforma GOB.PE.

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en relación al asunto de la referencia, en representación de la Asociación Civil sin fines de lucro **DERECHO, AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (DAR)**, con R.U.C. N° 20508802651, con domicilio en Jr. Huáscar N° 1415 - Jesús María en Lima. Institución comprometida en construir y fortalecer la gobernanza ambiental y promover el ejercicio de los derechos humanos.

Con 14 años de vida institucional, DAR tiene como visión lograr una Cuenca Amazónica inclusiva, equitativa y sostenible. Las líneas de intervención prioritarias de DAR giran en torno a los siguientes aspectos: (i) mejorar la sostenibilidad de los socio-ecosistemas, (ii) promover la gobernanza ambiental, (iii) fortalecer el enfoque de derechos humanos. Para ello, DAR refuerza su trabajo en el país a través de tres programas: Derechos y Amazonía, Gobernanza y Gestión Ambiental, Bosques y Cambio Climático; y la coordinación regional con una oficina en Loreto.

Como parte de ello, DAR viene promoviendo iniciativas de diálogo multiactor como la Alianza de Gobierno Abierto (OGP, por sus siglas en inglés), el Acuerdo de Escazú (firmado por el gobierno ante las Naciones Unidas el 27 de setiembre) y la Iniciativa para la transparencia en las Industrias Extractivas (EITI, por sus siglas en inglés), donde DAR es representante titular de sociedad civil Comisión EITI Perú (D. S. N° 028-2011-EM) y representante alterno ante el Board del EITI internacional 2016-2019.

Asimismo, desde 2011 nuestra institución se acreditó como observador desde sociedad civil ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC). Por ello, DAR trabajó conjuntamente con el sector ambiente para la aprobación de la Ley Marco sobre Cambio Climático por el Congreso de la República. Además, DAR ha participado desde 2015 en el proceso de negociación del Acuerdo de Escazú, de manera coordinada con el Ministerio del Ambiente y el Ministerio de Relaciones Exteriores, para construir una posición común dentro de la delegación peruana.

Por ello, con miras a fortalecer la gestión ambiental, la participación, la transparencia y el acceso a la información, alcanzamos nuestras primeras recomendaciones a las modificaciones de los portales web de las entidades públicas bajo la plataforma GOB.PE, instrumento que nos parece importante que sea discutido en un proceso de diálogo y participación de sociedad civil, así como de otros sectores que contienen información valiosa acumulada en el sector ambiente y extractivo.

Asimismo, mostramos nuestro interés de concretar una reunión de trabajo que permita sumar esfuerzos conjuntos y articular iniciativas para mejorar los instrumentos de transparencia y acceso a la información en el país, como miras a fortalecer la gobernanza y los derechos humanos, y contribuir con un desarrollo sostenible en la Amazonía.



D E R E C H O
A M B I E N T E
R E C U R S O S
N A T U R A L E S

Aprovecho la presente para reiterarle nuestro compromiso por continuar con la cooperación mutua con la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM). Sírvase a confirmar dicha reunión con la señorita Aída Gamboa al correo agamboa@dar.org.pe o al teléfono 3403720 anexo 107.

Agradeciendo su atención a la presente, aprovecho la ocasión para manifestarle los sentimientos de mi estima personal, y a la espera de lo solicitado, quedo de Usted.

Atentamente,

César Gamboa Balbín
Director Ejecutivo
Derecho, Ambiente y Recursos Naturales – DAR



PRIMERAS OBSERVACIONES AL PROCESO DE MIGRACIÓN A LA PLATAFORMA GOB.
PE¹

DERECHO, AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
DAR

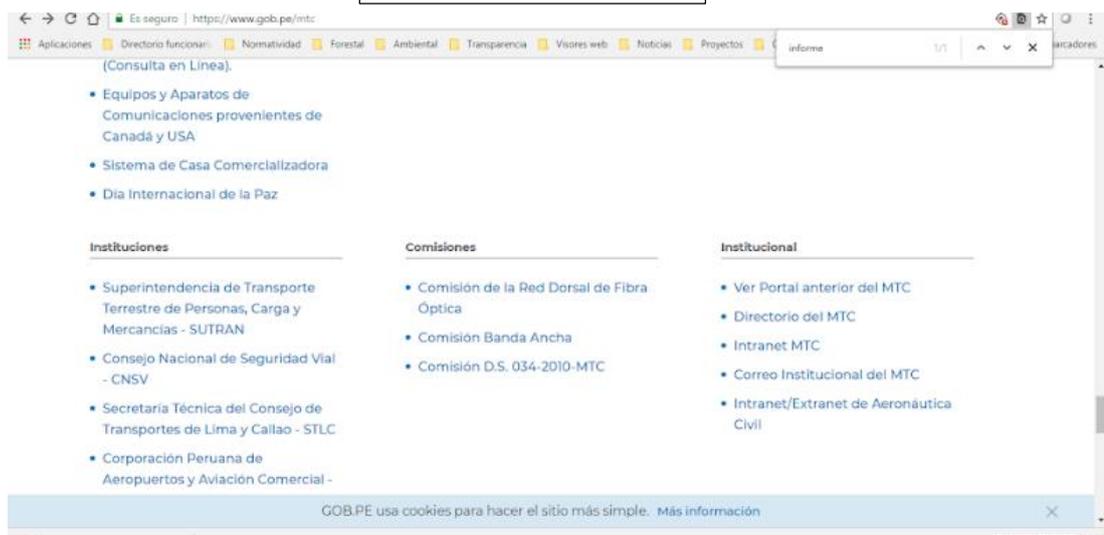
Diciembre 2018

¹ Elaboración: Aída Gamboa. Colaboración: Verónica Portugal. Especialistas de Derecho, Ambiente y Recursos Naturales (DAR).

I. Primeras observaciones al proceso de cambios de las páginas GOP.PE

- 1) El listado de la información que se propone en el nuevo portal como: **Trámites y Servicios, Noticias, Alta Dirección y Funcionarios, Informes y Publicaciones, Normas legales, Informes y publicaciones, Contactos y redes sociales es muy limitado.** Considerando que los sectores estaban avanzando en transparentar más información en sus páginas web, con esta propuesta no se ha ampliado la información, sino se ha restringido.
- 2) **Se han perdido las secciones de planes anticorrupción y códigos de ética,** antes existían enlaces directos a estos instrumentos y que permitía visibilizar también los informes de control de la Contraloría, convenios y acuerdos entre entidades. Esto no debe de perderse en la nueva estructura. Más aún se tiene que tener una visión de gobernanza, más que de trámites.
- 3) Dentro del MINAM **antes era más fácil acceder a los organismos dependientes** del MINAM porque el formato podía llevarte directamente a sus webs como SERNANP, SENAMHI. Lo mismo sucedía con MINCU en caso de la consulta previa (había un enlace para INDEPA y el grupo de trabajo de pueblos indígenas) y la sección de pueblos en aislamiento y contacto inicial, que había información valiosa y de hacer varios años, esto ya no se visualiza.
- 4) En los **portales institucionales de cada sector, se podía apreciar mejor la información normativa, de interés y proporcionada por cada entidad.** Pues lo íconos de búsqueda se alojaban de manera vertical, lo que permitía una mejor visualización de la búsqueda. Como a continuación respecto a las resoluciones directorales por dirección del MTC:
http://portal.mtc.gob.pe/transportes/socioambientales/normas_legales.html. Sin embargo, en el nuevo portal ahora la búsqueda es horizontal lo que dificulta el acceso a la información y en el caso del MTC para revisar una compilación completa de las Normas Legales (ver el Índice de la Normativa del Ministerio de Transportes y Comunicaciones)_especialmente la Sección D.- Normatividad Socio Ambiental, no funciona el link de información: http://www.mtc.gob.pe/normas_legales/normas_legales.html.
- 5) En la página del **MTC, el link del Grupo de Trabajo Multisectorial de la Hidrovía Amazónica está menos visible y más difícil de buscar.** Debió actualizarse con la información de la tercera sesión del grupo (entre julio-agosto), justo cuando se estaba migrando al nuevo portal: http://portal.mtc.gob.pe/informacion_general/hidrovias/grupohidrovias.html.
- 6) En el caso de **MTC, la opción de comisiones de la entidad** en el portal también debería integrar a los grupos de trabajo, porque no se encuentra esta información.

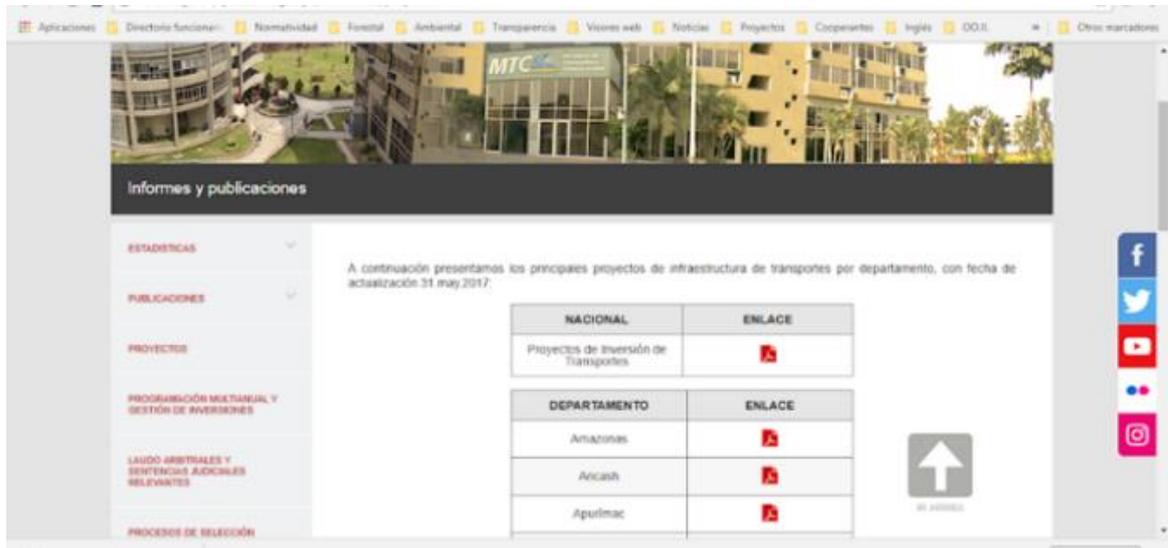
Nuevo Institucional MTC



- 7) El seguimiento a **Proyectos de Inversión del MTC también debería estar visible en su portal,** para promover la vigilancia ciudadana de los proyectos: <https://miki.mtc.gob.pe/>. Esta información debería estar en un enlace visible sobre los proyectos que se tienen en cartera, pues organizaciones, sociedad civil, pueblos indígenas y academia es la más interesada en conocer los avances de los proyectos. **Lo mismo sucede con el MINEM, se tenía un link especial sobre el Proyecto Camisea y el Gasoducto Sur Peruano,** en donde se podía encontrar información de 2005 hasta la actualidad.

- 8) La sección de **Informes y Publicaciones** antes tenía una estructura accesible y amigable del MTC, y en donde se podía ver proyectos de infraestructura por regiones, ahora no se entiende y tiene la información desordenada, con una visión para el ciudadano de manera horizontal.

Anterior Portal MTC: Informes y Publicaciones

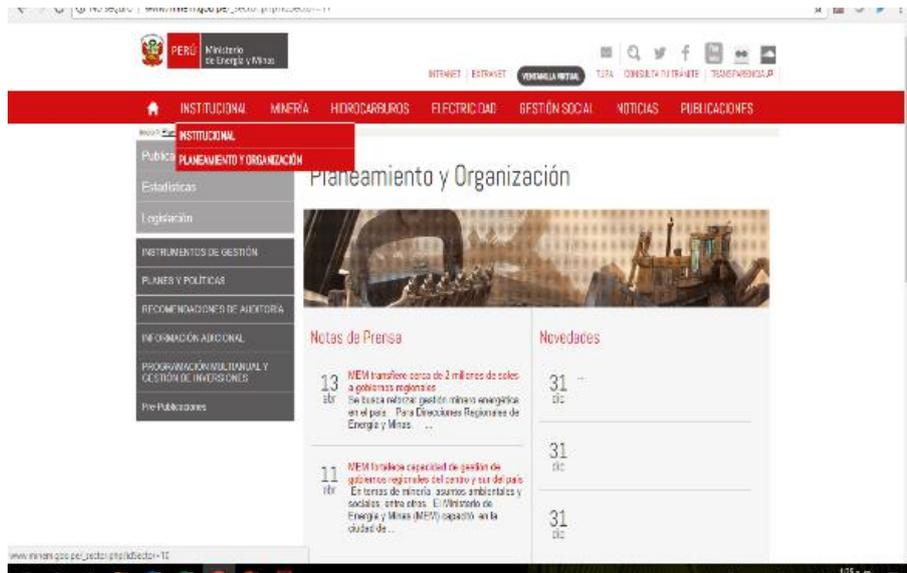


Nuevo Institucional MTC: No existe sección sobre Informes y Publicaciones

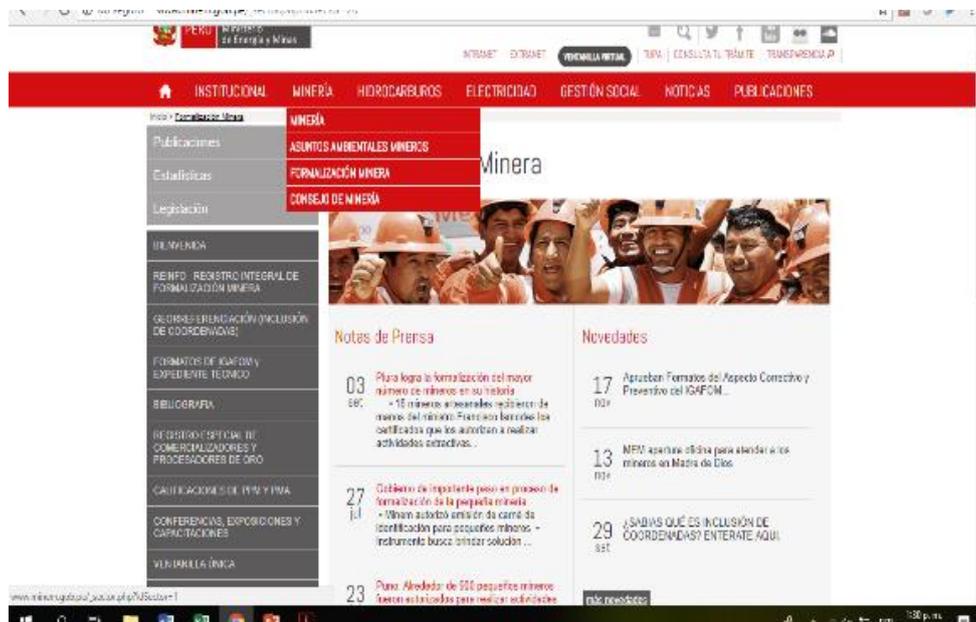


- 9) En el caso del **MINEM**, en la sección de **Publicaciones** se puede ver claramente que hay mucha información valiosa perdida como los estudios de potencial energía, etc. Esta información estaba muy organizada y había análisis y libros de interés. En el caso de las direcciones, como en asuntos ambientales energéticos se está perdiendo la información sobre los Estudios de Impacto Ambiental, los talleres de participación y audiencias públicas, inventario de pasivos, etc. Lo mismo sucede con las demás secciones de electricidad, minería, hidrocarburos, donde había información sobre consulta previa, participación ciudadana, contratos, reservas, estadísticas. Algunos ejemplos, de la web institucional de MINEM.

Anterior Institucional MIMEM



Anterior Sección Minería MINEM

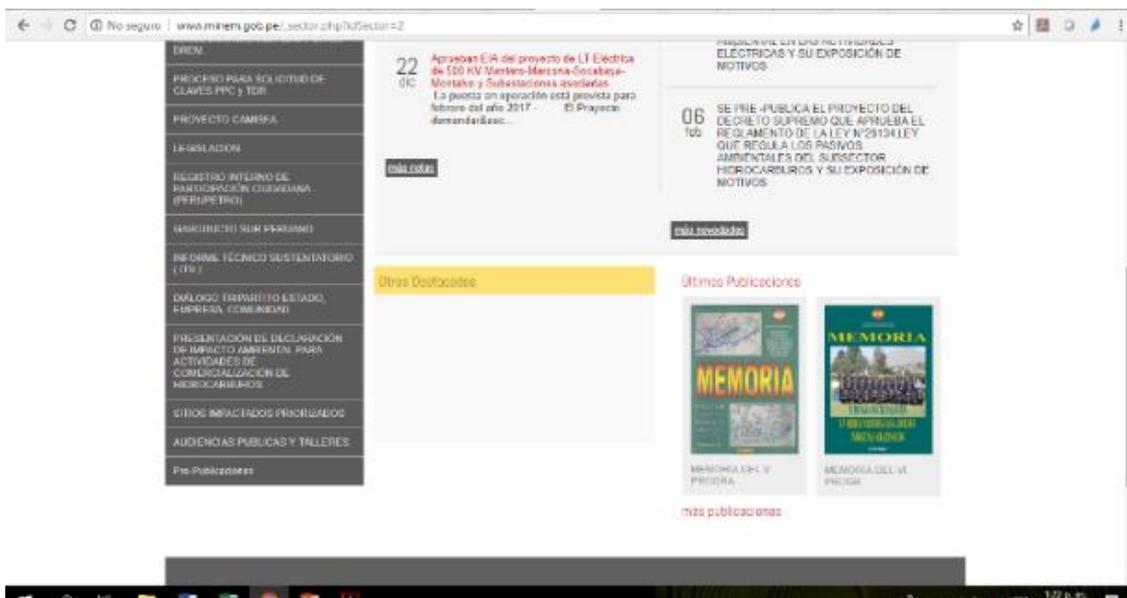


Anterior Sección Electrificación Rural MINEM

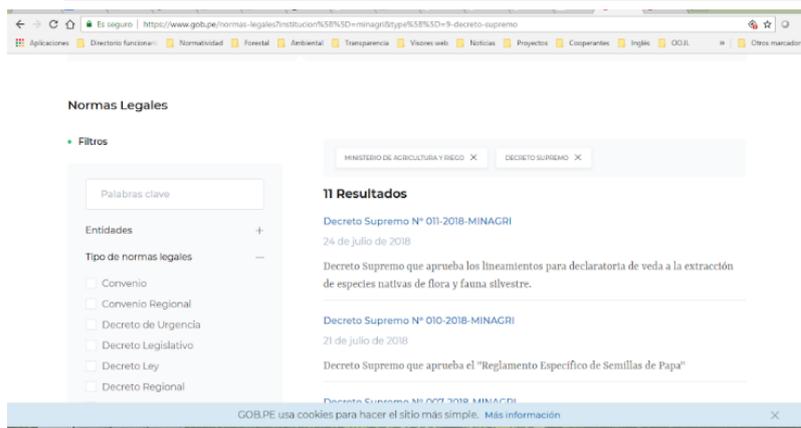


- 10) Para el MINEM no hay sección para las pre-publicaciones en el nuevo portal, eso es grave porque es importante tener esta sección para los aportes de los ciudadanos a las nuevas normas y que se está dentro de la normativa de transparencia como una obligación. Esto sigue en el anterior servidor <http://www.minem.gob.pe/ prepublicaSector.php?idSector=10>.
- 11) La información que se encuentra en el **GOP.PE** de los ministerios es información de 2018, como por ejemplo de la normativa. Solo se encuentra información de este año como en el caso del Ministerio de Agricultura, y no se señala que lo demás está alojado en el anterior servidor (para los que no han perdido los anteriores portales). En MINEM y MTC si han estado trasladando esta información. Esta sería una pérdida histórica de información que es impórtate de mantener.

Portal anterior Asuntos Ambientales Energéticos MINEM



Nuevo portal MINAGRO: Normas legales solo 2018



- 12) En el caso del Ministerio de Justicia, el SPIJ si está visible, esto no sucede en otros sectores. **Se podría hacer más visible el SPIJ desde otros ministerios**, podría ser útil para la sección de las normativas legales.
- 13) No hay un **link directo a las direcciones de línea** del MTC, (Transporte Acuático, DGASA, Transporte Terrestre, etc.), lo mismo con el MINEM, MINAM, MINCU, entre otros. Esta información aún se encuentra en los anteriores portales, para el caso de los sectores que no han eliminado sus portales institucionales como el MINEM. En cada una de las direcciones o temas (como MINEM que tenía separado, energía, electricidad, hidrocarburos y minería) no solo se albergaba información general de la dirección, sino también guías, manuales, directivas, resoluciones de certificación ambiental, dispositivos legales, entre otros. No es posible acceder a esta información en el nuevo portal.
- 14) Se tuvo comunicación con PERUPETRO porque el portal de transparencia estándar no funcionaba, **los portales de transparencia estándar también tendrían que estar más visibles en la nueva propuesta** y actualizados. El responsable nos indicó "En el caso del Link de transparencia, a veces se presentan problemas, debido que aún está ligado al portal estándar de la PCM. Se ha pedido la actualización de algunos nombres y hasta la fecha en algunos casos no se ha producido la actualización solicitada, por lo que a información no necesariamente es la última."
- 15) DAR ha tenido comunicación con la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información, por el trabajo que realiza de promoción de la transparencia. En cuanto a estos cambios, se tiene conocimiento que la Autoridad no ha participado efectivamente en las propuestas de cambios, y que de oficio han enviado recomendaciones para que se los incluyera en una reunión de coordinación. En ese sentido, es **importante que este tipo de reformas puedan incluir a todos los sectores involucrados y rectores de la transparencia y el acceso a la información**.

II. **Breves comentarios a los cambios las páginas GOP.PE en base a los principios de gobierno abierto y gobernanza**

La Alianza de Gobierno Abierto (OGP), a la que Perú se encuentra inscrita desde 2012, así como investigaciones e informes diversos de CEPAL, Banco Mundial, BID, entre otros organismos internacionales, consideran varios principios que un gobierno debe incorporar en sus acciones para mejorar los procesos de gestión y la toma de decisiones públicas, como la transparencia, participación ciudadana, rendición de cuentas. Sin embargo, hay cuestiones transversales de gran importancia, que no están claramente incluidas en estas definiciones de gobierno abierto y gobernanza, como género, diversidad, inclusión, lenguaje y accesibilidad. La inclusión de estos temas, permiten un mejor diálogo con los objetivos de Objetivos de Desarrollo Sostenible-ODS (Agenda 2030) y con las declaraciones internacionales o jurisprudencia internacional sobre los derechos de las mujeres, las minorías y los derechos humanos. Además, incluir la colaboración y la co-creación como un método para la construcción de gobiernos abiertos y participativos es fundamental. De acuerdo con el Acuerdo de Escazú (recientemente firmado por el gobierno), el Plan de Acción de Gobierno Abierto 2017-2019 y a la iniciativa EITI, hay una serie de compromisos del gobierno para proveer mayor información al ciudadano sobre temas ambientales, de infraestructura, extractivos, los mismos que podrían ser impactados por la reducción de información de los portales web.

	Principios de gobierno abierto, gobernanza y ODS	Breve descripción	Comentarios
1	Participación efectiva	Se promueve la participación e incluye informar, consultar, involucrar y capacitar a los ciudadanos y las organizaciones sociales.	No se ha realizado procesos de consulta, informativas y de debate público (aportando información y espacios de consulta) sobre los nuevos portales. Tampoco se viene implementando este proceso con un enfoque intercultural. No hay contribuciones de otros actores que conduzcan a una gobernanza más efectiva, innovadora, responsable y que atienda las necesidades de la sociedad.
2	Transparencia y acceso a la información	Se promueve transparencia en decisiones y quehacer gubernamentales y se considera pública toda información en control del Estado. El acceso a la información se compone de tres principios: máxima máxima divulgación, publicidad y buena fea.	La información presentada en portal no es completa, oportuna y de fácil acceso, ni con una visión intercultural. Mucha información no se encuentra en formato brutos, y susceptibles de ser procesados. Al limitar la información a ciertos rubros, se está violentando el principio de máxima divulgación y publicidad que indica que el secreto es la excepción.
3	Rendición de cuentas	Los gobiernos deben rendir cuentas de forma activa para todos sus actos y asumir la responsabilidad pública de sus acciones y decisiones.	Las normativas, procedimientos y mecanismos para que los servidores públicos justifiquen sus acciones, reaccionen a requerimientos y/o críticas no se visibiliza, pues hay dificultades para encontrar esta información.
4	Datos abiertos	Deben ser publicados datos abiertos completos, primarios, desglosados, actuales, con permiso para usar y de conformidad con las normas internacionales para la publicación de datos web.	No hay información en datos abiertos.
5	Apertura y la reutilización de la información pública	La información pública debe fluir para alcanzar su pleno potencial. Con prioridad al uso de licencias libres que permiten la reutilización de la información.	Si bien se puede utilizar la información publicada, no hay documentación para descargar como bases de datos y estadísticas que antes existía como en el MINAM.
6	Acceso y sencillez	Siempre que sea posible, utilizamos lenguaje simple y fácil de entender.	Si bien hay lenguaje sencillo, el formato de búsqueda y de visualización se parece al de Facebook de manera horizontal, en la que el ciudadano tiene que ir bajando para seguir leyendo la información. Esto dificulta encontrar información y la búsqueda de la información.
7	Innovación y tecnología	Se provee a la ciudadanía un acceso cada vez más abierto a las nuevas tecnologías, y el relevante rol que ellas tienen en la innovación para para aumentar la capacidad de los ciudadanos en el uso que de estas.	Si bien hay innovación y tecnología, esta tiene que integrar la información histórica de las entidades y no perder información especializada de cada entidad, lo que es importante para la vigilancia ciudadana.
8	Colaboración y co-creación	Prácticas y políticas deben ser diseñadas para fomentar la colaboración y la co-creación en todas las	No se han incorporado estos principios en el proceso de migración de portales ni de la construcción de la propuesta con sociedad civil.

		etapas del proceso con sociedad civil u otros actores claves.	
9	Inclusión y diversidad	Hay atención a la diversidad y la inclusión. Las mujeres, los discapacitados, las minorías y / o vulnerables están incluidos. La atención incluye el uso de idiomas, tecnologías y metodologías apropiadas para incluir a las minorías.	No se observa la inclusión de estos principios dentro de la nueva propuesta.
10	Integridad pública	Se refiere a la ética y la lucha anticorrupción. Las reformas en la gestión pública han afectado el comportamiento ético, a menor publicidad se crean espacios y redes de comportamientos irregulares en las instituciones públicas.	Se tiene que potenciar espacios en las webs para visibilizar los planes anticorrupción y de ética pública. En las anteriores web instituciones había enlaces directos a estos instrumentos: los indicadores de siguiendo, informes de contraloría, avances en cada sector.
11	Planificación y Capacidad de gestión	En el proceso organizado de toma de decisiones, el desarrollo de recursos humanos, fortalecimiento organizacional y la mejora de la estructura institucional, es importante, y se logra a través de la organización ciudadana.	Si bien algunos instrumentos se muestran en portal de transparencia estándar, las webs institucionales tenían secciones donde se mostraba documentación sobre la planificación del sector, así como de los funcionarios públicos de todas las direcciones de manera más amigable y fácil de buscar.
12	Coordinación	Se presenta como la acción de concertar medios y esfuerzos entre diversas partes para alcanzar un objetivo común a partir del trabajo conjunto.	Si bien se ha trabajado con MTC para mejorar el trámite para sacar permisos de conducir, no se tiene conocimiento que haya hecho con otros sectores. Los responsables de transparencia y acceso a la información tienen mucho que aportar. <u>Además, hay webs innovadoras como OSINERGMIN, SENACE y OEFA que mostraban información importante y especializada al público sobre multas, estudios ambientales, que no puede perderse si estas entidades migran al nuevo portal.</u> Asimismo, es importante señalar que existen instituciones como SERNANP y SERFOR con información relevante sobre áreas naturales protegidas y recursos forestales que también n verán impactos por este proceso si migran sus portales web.

Elaboración propia.

III. Recomendaciones

1. Realizar un trabajo intersectorial en este proceso de cambios en los portales web, pues es importante que haya participación de la Autoridad de Transparencia y de otros sectores, para que brinden sus recomendaciones sobre estos cambios y que sean partícipes de la propuesta.
2. Identificar la información de las webs anteriores de los sectores que no está integrada en el nuevo portal para que se inserten links de esa información. En todo caso, que la información que se coloque en la nueva plataforma no pierda las URLS originales o se direccionen.
3. Realizar talleres, reuniones o un proceso participativo, de consulta e información con la sociedad civil y ciudadanía sobre esta iniciativa, de manera virtual y presencial, para incorporar recomendaciones y recoger las preocupaciones. Con el fin que la ciudadanía pueda aportar directamente a este proceso y se creen espacios de diálogo.
4. Dar la posibilidad a los sectores de tener ambos portales. Los anteriores portales de las entidades públicas habían mejorado con propuestas innovadoras y amigables a la ciudadanía como MINAM, MINEM.
5. Dar la posibilidad a las entidades públicas de mantener la creatividad e independencia en la elaboración de las webs. Si bien, es importante que haya información homogénea, es importante que cada sector también defina la información relevante y más consultada por la ciudadanía que podría estar en sus web institucionales.
6. Realizar consultas a los funcionarios públicos responsables de transparencia y de informática para conocer sus impresiones sobre el nuevo modelo del portal web y del portal de transparencia estándar para recoger sus recomendaciones.
7. Incluir información en otros idiomas, esto puede realizarse en comunicación o coordinación con organizaciones indígenas, para que el proceso sea inclusivo y participativo.
8. No limitar la información a los rubros que aparecen en las webs, hay información valiosa y especializada de cada sector que se estaría perdiendo con el nuevo formato, que a sociedad civil le preocupa.
9. Que no se pierda la información histórica de la entidad, porque solo se está presentando información de 2018 y hay información de más de 10 años de las entidades como los estudios ambientales del MINEM que debería estar alojada en el nuevo formato.
10. Se tiene una visión del portal para agilizar trámites al ciudadano, cuando lo que se debería plantear es que sirva como una herramienta para la toma de decisiones, vigilancia ciudadana y mejor ejercicio de derechos humanos. No se tiene una mirada de gobernanza o buen gobierno, que profundiza la transparencia y la máxima divulgación, esto debe cambiar para que no sea una decisión poco inclusiva y arbitraria.